Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor:
JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

ASUNTO: LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. requiere contar con profesionales especializados en Pediatría para garantizar la atención integral, oportuna, continua y de calidad de la población infantil que requiere servicios especializados.

La Pediatría requiere conocimientos especializados, experiencia e idoneidad profesional para realizar valoración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes pediátricos, atendiendo las condiciones propias de las diferentes etapas del desarrollo.

La disponibilidad de especialistas permitirá fortalecer la capacidad asistencial del Hospital, atender consultas, valoraciones, seguimientos, conceptos y demás actividades propias de la especialidad.

La contratación se justifica en la necesidad de contar con conocimientos especializados y fortalecer la capacidad disponible para atender la demanda existente, situación que deberá estar soportada en los estudios y documentos previos correspondientes.

De acuerdo con el Acuerdo 006 de 2026, Estatuto de Contratación de la E.S.E., la institución podrá celebrar contratos de prestación de servicios cuando se requieran conocimientos especializados, por el término estrictamente indispensable.

El profesional deberá acreditar título de Médico, especialización en Pediatría, registro profesional, experiencia relacionada y demás requisitos establecidos por la institución.
Las actividades comprenderán la valoración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes pediátricos, elaboración de conceptos médicos, registro de la atención y cumplimiento de las normas de seguridad del paciente y bioseguridad.

Por lo anterior, se considera necesaria y conveniente la contratación de profesionales especializados en Pediatría para fortalecer la atención de la población infantil.

ORIGINAL FIRMADO

_____

DANIELA GALVAN OROZCO
Subdirección científica

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

_____

JUAN CARLOS CORRALES BARONA
Gerente